



BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES DE HALLOWEEN TORREJÓN DE LA CALZADA 2024

1. Podrán participar en el concurso todas aquellas personas o grupos y se hayan inscrito para su participación en el mismo. Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento desde el día 15 de Octubre de 2024 hasta el día 30 de octubre de 2024 (Lunes a viernes de 9,00 h. a 14,00 h.), y Casa de la Cultura de lunes a viernes hasta las 20,00 h.
2. Se entenderá por grupo, aquellos colectivos no menores de **5** personas, que elaboren un disfraz con un mismo tema para todos sus componentes.
3. El concurso de disfraces constará de dos modalidades: infantil individual o grupo y adultos o grupo. La modalidad de adultos o grupo será a partir de los 16 años. Para poderse llevar a cabo dicho concurso tendrá que haber 3 participantes como mínimo en cada categoría.
4. El concurso de disfraces de Halloween de Torrejón de la Calzada tendrá lugar el día 31 de octubre de 2024 a las 21:00 horas, después del pasacalles.
5. El Jurado para este concurso estará compuesto por:
 - Dña. M^a Luisa Rodríguez Madrid, Técnica de Juventud del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, o persona en quien delegue.
 - Dña. Cristina Fernández Mercado, como Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, o persona en quien delegue.
 - Miembro de asociación o colectivo municipal, que no participe en el concurso.
 - Dña. Cristina Raya Pérez, Secretario de la mesa, que levantará acta de la sesión, o persona en quien delegue.
6. Se valorará especialmente la creatividad y el trabajo manual en los disfraces.
7. La deliberación del Jurado se realizará en ese mismo momento.
8. En cualquier caso la decisión del Jurado será inapelable.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Categoría de Adultos o Grupo: Primer clasificado, tarjeta regalo valorada en 350 euros, Segundo clasificado, tarjeta regalo valorada en 200 euros y tercer clasificado tarjeta regalo valorada en 100 euros.
- Categoría individual infantil o grupo: Los tres primeros puestos una tarjeta regalo valorada en 50 euros.

.- Cláusula sobre Derechos de Imagen y Datos Personales

“Para el desarrollo del concurso de Halloween inscrito, solicitamos su consentimiento para las siguientes finalidades:

- Toma de fotografías durante el concurso

Autorizo No autorizo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL LUGAR Y VILLA DE
TORREJÓN DE LA CALZADA

Concejalía de Festejos

- Publicación de las fotografías tomadas durante el concurso (Facebook, Instagram, pág web del Ayuntamiento)

Autorizo No autorizo”

“El Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (en adelante, “Ayuntamiento”), con CIF N.º P2814900C y domicilio en Plaza de España, 3, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid), tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la inscripción de los interesados al concurso de Halloween y las imágenes tomadas en el mismo y su publicación, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del solicitante. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados mediante el presente formulario son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento no podrá garantizar la renovación. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, mediante petición escrita remitida a secretaria.alcaldia@aytotorrejocalzada.org o a la dirección Plaza de España, 3, 28991, Torrejón de la Calzada (Madrid). El Interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico dpd@unive.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

En Torrejón de la Calzada, a 14 de Octubre de 2024

CONCEJAL DE FESTEJOS Y JUVENTUD